

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 JUN. 1980

Expte Nº 292/80 - REF, Nº 2/80

VISTO:

Estos actuados relacionados con el llamado a concurso cerrado / de oposición y eventualmente de antecedentes para cubrir el cargo de Jefe del Departamento Liquidación de Haberes de Dirección de Personal, categoría 20, / dispuesto por resolución Nº 175-80 del 2 de Mayo pasado, cuya copia obra a Fs. 1/2; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Examinadora que entendió en el mismo, luego de la evaluación de las pruebas realizadas por los concursantes, otorgó el mayor pun taje a la Srta. Ana María Guardo;

Que la citada agente se desempeña como Jefe de la División Reten ciones de la referida Dirección, categoría 19, correspondiendo en consecuencia su promoción;

Que notificados los postulantes del resultado del concurso y no habiendose presentado reclamo alguno, debe tenerse por valido el mismo;

POR ELLO y on uso de atribuciones que son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Promover a la Srta. Ana María GUARDO, de la categoría 19 a la / 20 del agrupamiento administrativo, como Jefe del Departamento Liquidación de Haberes de Dirección de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de Junio en curso, con el cumplimiento de 40 ras semanales de labor, conforme al resultado del presente concurso.

ARTICULO 20 .- Imputar la precedente promoción en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente.

ARTICULO 3° - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para

su toma de razon y demás efectos. -

LIC. VICTOR yan GAUWLAERY SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RECTOR